

drado, 30.000 kilogramos polietileno blanco leche de 325 milímetros de ancho y 0,09 milímetros de espesor, en rollos de 270 milímetros de diámetro y mandriles de 70 milímetros de diámetro; 200.000 unidades de cajas de cartón, tipo RSC, de 340×265×180 milímetros medidas interiores, calidad del papel 150 lbs., impresas a un solo color.

Las entregas se harán por meses en la cantidad que indique el Gerente de dicho Servicio. El pago se hará mensualmente por los artículos suministrados en dicho periodo. La garantía provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva, la que surja de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del citado Reglamento al importe que resulte de aplicar los precios de la oferta adjudicataria a las cantidades a que se refiere el apartado primero del pliego de condiciones.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, Pedro Infinito,

número 273, Las Palmas de Gran Canaria, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas el pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en las mentadas oficinas, sitas en Pedro Infinito, 273, de Las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ....., enterado del plie-

go de condiciones que ha de regir el concurso para el suministro de productos al Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se compromete a suministrar los artículos que a continuación se detallan, cuyo precio por kilogramo también se indica, con sujeción a las condiciones del expresado pliego: ..... (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 1974.—El Gerente del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche.—1.983-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 7.586 de registro, correspondiente al 28 de mayo de 1971, constituido por el «Banco Español de Crédito» en garantía de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (S.I.C.E.), en valores, por un nominal de 80.000 pesetas. (Referencia 3.122/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Administrador.—3.046-C.

Extraviado, el resguardo expedido por esta Caja General con el número 5.663 de registro, correspondiente al 20 de enero de 1971, constituido por el «Banco Español de Crédito» en garantía de «Fomento y Construcciones Urgel, S. A.», en valores, por un nominal de 401.000 pesetas. (Ref. 4.926/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Administrador.—3.047-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 16.609 de registro, correspondiente al 13 de septiembre de 1972, constituido por el «Banco Español de Crédito» en garantía de «Hijos de Riu, S. A.», en valores por

un nominal de 15.000 pesetas. (Ref. 475/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.045-C.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Gobiernos Civiles

##### VALENCIA

La Delegación del Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España ha resuelto proceder a la expropiación de una finca, sita en Chelva (Valencia), propiedad de dicho Ayuntamiento, con destino a la construcción de una central telefónica automática, dictando a tal fin resolución en los términos siguientes:

Examinada la petición deducida por la Compañía Telefónica Nacional de España, relativa a la expropiación forzosa de una finca, sita en Chelva (Valencia), y propiedad de ese ilustrísimo Ayuntamiento de su digno cargo, y

Resultando que por la Compañía Telefónica Nacional de España, de conformidad con lo previsto en la base 6.ª del Contrato de Concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno, con fecha 22 de febrero pasado, en el que sustancialmente se dice que para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Chelva (Valencia) se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población, y que por razones técnicas y económicas el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en la calle sin nombre, con vuelta a calle en proyecto, propiedad del Ayuntamiento de

Chelva, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de la referida población a nombre de la Corporación como bien patrimonial de propios, y con una cabida de 19 áreas 93 centímetros.

Resultando que la Compañía Telefónica Nacional de España solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación para la expropiación forzosa de una parcela de 150 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca relacionada, propiedad del Ayuntamiento de Chelva, haciendo descripción del terreno objeto a expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la Memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Chelva (Valencia).

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afección de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base 6.ª en relación con la 8.ª, apartado 9.º del Decreto de 31 de octubre de 1946, y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 3.º de su Reglamento.

Considerando que la Compañía Telefónica Nacional de España es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según reconoce expresamente la base 6.ª de las del Contrato de Concesión, y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y, por tanto, tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles, con carácter de beneficiario de expropiación forzosa, que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 18 de diciembre de 1954,

Considerando que, de conformidad con la normativa expresada, justificada como ésta la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el Contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación, conforme determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 5.º de su Reglamento, proceda declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la central telefónica de

Chelva, y necesaria la ocupación de una parcela de 150 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca matriz de mayor cabida, sita en calle sin nombre, con vuelta a calle en proyecto, de la localidad de Chelva, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada ciudad de Chelva, y para lo que se ha presentado la debida justificación.

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno, acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 150 metros cuadrados de la finca sita en calle sin nombre, con vuelta a calle en proyecto, de la localidad de Chelva, que mide un total de 19 áreas 93 centímetros y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisada para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Chelva, debiéndose comunicar este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, Compañía Telefónica Nacional de España, así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo e indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento, por mediación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formu-

lar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo al de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Delegado del Gobierno, Enrique de la Puente Bahamonde.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y en el artículo 17 del Reglamento de 28 de abril de 1957 para su aplicación, se abre información pública, por término de quince días, para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, ya su oposición a la necesidad de ocupación que se pretende, por razones de fondo o forma, ya, que simplemente, la rectificación de posibles errores en la descripción del bien a expropiar.

Valencia, 15 de marzo de 1974.—El Gobernador civil, Enrique Oltra Moltó.—2.020-A.

### Juntas Provinciales de Asistencia Social

#### TERUEL

Relación de expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos correspondientes al mes de febrero:

Número de orden	Número del expediente	Localidad y nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de efectos económicos
1	A/2449	<i>Albarracín</i> Cristina Santa María.	Vega, 5 .....	1 marzo 1974
2	A/2482	<i>Alcañiz</i> Benita Guarch Sancho.	Luna, 2 .....	1 marzo 1974
3	A/2459	Ramona Rillo Espinosa.	San Jaime, 22 .....	1 marzo 1974
4	A/2450	<i>Aliaga</i> Francisca Gil Escriche.	Masía del Soldado.	1 marzo 1974
5	A/2411	<i>Andorra</i> Ignacia García Tomás.	Progreso, 10 .....	1 marzo 1974
6	A/2453	<i>Calamocha</i> Angel Lario Gómez ...	Aragón, 22 .....	1 marzo 1974
7	A/2378	<i>Caminreal</i> Constancia Polo Zorraquino .....	José Antonio .....	1 marzo 1974
8	A/2470	<i>Hijar</i> Ventura Conte Gómez.	Otal, 14 .....	1 marzo 1974
9	A/2456	<i>Torremocha</i> Elvira Guillen Torán.	Baja .....	1 marzo 1974
10	A/2434	<i>Torrevelilla</i> Flora Castañer Fabón.	Generalísimo, 8 .....	1 marzo 1974
11	A/2461	<i>Villarquemado</i> Severa Remón García.	Larga .....	1 marzo 1974

Teruel, 19 de febrero de 1974.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente de la Junta.—1.550-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio Echeverría Donazar, con domicilio en Berriosuso (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 0,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Juslapeña.

Término municipal en que radicarán las obras: Berriosuso (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego en fincas propias.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—534-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado de don Enrique Velasco Escasí, por extravío del que le fué expedido el 17 de mayo de 1934.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—Emilio Bardera.—3.087-C.

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Agustina Nicolás González, por extravío del que le fué expedido el 9 de abril de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—Emilio Bardera.—3.086-C.

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de los expedientes para la expedición de los nuevos títulos de Médico especialista en «Cirugía general y Traumatología y Ortopedia» de don Juan Antonio Blasco García, por extravío de los que le fueron expedidos en 6 de febrero de 1965, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—Emilio Bardera.—3.085-C.

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Isabel de Arespacochaga y Alcalá del Olmo, por extravío del que le fué expedido en 17 de mayo de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—Emilio Bardera.—3.084-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una línea eléctrica en alta tensión a 20 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, número 55, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: El Pedernoso-Las Mesas: Con origen en el centro de transformación de El Pedernoso y final en la existente Las Mesas-Pedroñeras.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a la localidad de las Mesas (Cuenca).

d) Características principales: Aérea, trifásica, de un solo circuito, a 20 KV., con una longitud total de 10.037 metros y una capacidad de transporte de 1.472 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.393.492 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, Ramón y Cajal, 43, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 11 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y, Egea.—3.069-C.

#### GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica a 20 KV., cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea aérea existente hasta el C. T. Intemperie, en el Matadero Municipal de Azuqueca.

Finalidad de la instalación: Suministro al Matadero Municipal de Azuqueca.

Características principales: Línea de 793 metros de longitud, de 20 KV., con conductor de aluminio-aceró de 51,59 milímetros cuadrados. Consta de seis apoyos metálicos, tiene capacidad de transporte de 6.985 KVA.

Presupuesto: 205.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, s/n en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.070-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.575.—Línea a 25 KV. a E. T. «Optica».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 518 metros, para suministro a la E. T. «Optica», de 400 KVA. de potencia. Origen: E. T. «Polideportiva».

Presupuesto: 699.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideres afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial accidental, José Luis Carrascal Rodríguez.—3.058-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.574.—Conversión en subterráneo el tramo de la línea a 11 KV. a E. T. «Cuarterades», existente.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterráneo el tramo de la línea a 11 KV. a E. T. «Cuarterades», de 400 KVA. de potencia (existente), con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros.

Presupuesto: 480.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial accidental, José Luis Carrascal Rodríguez.—3.057-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

*Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Gamonal», de Burgos*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Gamonal», sito en el término municipal de Burgos.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco Exterior)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 342.870 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.428.701 al 3.771.570, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Exterior de España, S. A., mediante escritura pública de 8 de marzo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 3.178-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco Central)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 4.141.144 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.584.174 al 20.705.717, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, participando en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Central, S. A., mediante escritura pública de 15 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 3.174-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(S.E.A.T.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.000.000 de obligaciones denominadas "Obligaciones hipotecarias convertibles de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima (SEAT), emisión diciembre de 1971", al portador, hipotecarias, convertibles en acciones de la Sociedad en las condiciones que van insertas en el dorso de los títulos, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, al interés bruto anual del 9,5394 por 100, al que corresponde una rentabilidad líquida del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 21 de junio y 21 de diciembre de cada año, amortizables en el plazo de quince años, por partes iguales en cada uno, comenzando el 21 de junio de 1974, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT), mediante escritura pública de 27 de abril de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—933-D.

**MADRID**

*Emisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las

facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco del Desarrollo Económico Español:

157.472 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 629.887 al 787.358, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones, emitidas por escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1972, participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, en proporción a los desembolsos efectuados.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.190-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco Exterior de España, S. A., por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1973:

376.157 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.771.571 al 4.148.727, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.179-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

10.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se deriven de los correspondientes cuadros de amortización:

*Emisión de 15 de noviembre de 1971 al 4 por 100*

Series	Bolas encan-taradas	Títulos que re-presentan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que re-presentan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			Pesetas		
A	71	415.847	415.847.000	1	5.857	5.857.000	4.158.470,00	10.015.470,00
B	71	117.150	585.750.000	1	1.650	8.250.000	5.857.500,00	14.107.500,00
C	71	90.525	905.250.000	1	1.275	12.750.000	9.052.500,00	21.802.500,00
D	71	40.825	1.020.825.000	1	575	14.375.000	10.208.250,00	24.581.250,00
E	71	211.225	10.581.250.000	1	2.975	148.750.000	105.612.500,00	254.382.500,00
	355	875.572	13.488.722.000	5	12.332	189.982.000	134.887.220,00	324.889.220,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se estableció en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión Oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—2.445-E.

**BANCO DE BARCELONA, S. A.****BARCELONA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 de abril de 1974, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el día 26 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.

b) Propuesta sobre distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que deberá celebrarse en el propio domicilio social, los mismos días antes indicados en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las seis treinta de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Elegir y, en su caso, ratificar el nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo.

b) Elegir o reelegir, en su caso, los Consejeros que deban cesar estatutariamente.

c) Facultar al Consejo para que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, pueda aumentar el capital social si lo estima oportuno.

De acuerdo con los Estatutos sociales, diez acciones de la serie B darán derecho a un voto, y para que sus titulares puedan asistir a las Juntas deberán depositarlas en la Caja Social con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—3.068-C.

**BANCO DE GIJÓN**

Habiéndonos sido comunicado el extránsito de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 118.074, a nombre de doña María de los Angeles Muñiz Ojeda; 147.974, a nombre de doña María Luisa Cueto Aspra, como usufructuaria, correspondiendo la nuda propiedad a doña María Teresa Cañón Cueto; 88.268, a nombre de don Eugenio Serrano Cuañado y doña Elena Caso Granda; 87.572, a nombre de don Rosendo Costales Solís y doña María Rivero Venta; 95.089, 107.429, 114.580, a nombre de doña Bienvenida Arias García.

Gijón, veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Director general, José Capón Rey.—863-D.

**BANCO DE VIZCAYA***Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el cine Capitol, de esta capital, calle de Villarias, número 10, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1973, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, de conformidad con la propuesta formulada por los señores

accionistas censores de cuentas, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2. Renovación parcial y ratificación de nombramientos del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general de accionistas de 19 de mayo de 1973, en la parte todavía no utilizada.

5. Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En el caso de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 27 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el mismo local.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedores de acciones por valor nominal, cuando menos de 5.000 pesetas, inscritas en el Libro Registro del Banco con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria, en el supuesto de no poder celebrarse la primera.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados con el número 1 del orden del día de esta convocatoria.

Bilbao, veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Director general adjunto y Secretario del Consejo de Administración, José Bermejo Jalón.—3.182-C.

**BANCO DEL NOROESTE, S. A.***Segundo dividendo pasivo*

El Consejo de Administración del Banco del Noroeste, en uso de la autorización concedida por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 1973, acordó la ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 223.125 acciones, serie B, números 552.501 al 773.625.

Dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 15 de abril solicita de los señores accionistas poseedores de las citadas acciones el desembolso del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del valor nominal (500 pesetas).

«Banco del Noroeste, S. A.»

Central: Avenida de Linares Rivas, 30, La Coruña.

Sucursales:

Hermosilla, 21, Madrid-1.  
Policarpo Sanz, 21, Vigo.  
Avenida de Galicia, 10, Oviedo.  
Rambla de Cataluña, 53 y 55, Edificio Kursaal, Barcelona-7.  
Avenida General Franco, 9 bis, Pamplona.

La Coruña, 26 de marzo de 1974.—946-D.

**PANIFICADORA DEL DURANGUESADO, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta

general extraordinaria, celebrada el 27 de febrero de 1974, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducción del capital, que pasará de 2.000.000 de pesetas a 1.554.000 pesetas.
- 2.º Disolución de la Compañía.

Durango, 15 de marzo de 1974.—Panificadora del Duranguesado, S. A.—Por poder, Javier Gastelurrutia Landeta.—841 D. y 3.º 30-3 1974

**PRIMAGAS ESPAÑOLA, S. A.***Junta ordinaria*

Se comunica a los señores accionistas que, por decisión del Consejo de Administración, de fecha 22 de marzo de 1974, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, para el próximo día 16 de abril, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, de no poder celebrarse ésta, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Informe a la Junta sobre la situación y futuro de la Sociedad.
- 2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso.
- 3.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1973 y resolver sobre los resultados del mismo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta, por la propia Junta, o designación de interventores, a este fin.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dentro de plazo, en conformidad con la Ley y los Estatutos, en la propia Sociedad, donde se les expedirán recibo válido para la asistencia a la mencionada Junta.

Los documentos referentes a las cuentas y balance se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Málaga, 22 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, Antonio Illescas.—3.210-C.

**CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 19 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Santa María de Bárbara, 8 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Illas Ferrus.—3.212-C.

**-POLICLINA MEDICO-QUIRURGICA CLAVIJO, S. A.****LOGROÑO**

Domicilio social, Clavijo, 1 y 3

*Convocatoria*

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas la próxima celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, el día 17 de abril de 1974, en primera convocatoria, y el día 18 de abril de 1974, en segunda convoca-

toria, ambas a las diecinueve treinta horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo de Administración, del ejercicio 1973.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas para censores de cuentas del ejercicio 1974.
- 4.º Informe avanzado de la situación del presente ejercicio.
- 5.º Renovación de señores Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 21 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—896-D.

#### TELEFERICO DEL PICO DE TEIDE, S. A. SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 del próximo mes de abril, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Circulo Mercantil de esta capital, plaza de la Candelaria, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda, para el día 19 de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Manifestaciones de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes a los ejercicios de 1971 y 1972, pendientes de conocer por la Junta general, así como la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Cuarto.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de los señores accionistas que han de suscribir como interventores el acta de esta Junta general.

Nota.—Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos, con cinco días de anticipación al que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social, calle del Castillo, 47, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Cándido Luis García Sanjuán.—3.204-C.

#### INTERNACIONAL FINANCIERA Y DE CREDITO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Internacional Financiera y de Crédito, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de abril, a las once horas de su mañana, en el domicilio social, calle del General Moscardó, número 25, 1.º, en primera convocatoria. Caso de no existir quórum de accionistas y capital exigido por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria, en el domicilio social, el siguiente día, 18 de abril, a las once treinta horas de su mañana.

Los asuntos a tratar, y que constituyen el orden del día, serán los siguientes:

- 1.º Estudio y modificación, si procede, del artículo 30 de los Estatutos sociales, en el sentido de mantener el número máximo y reducir el mínimo de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Situación actual de la Sociedad y programa de futuro.

4.º Ruegos y preguntas.

Según establece el artículo 23 de los Estatutos, podrán asistir los señores accionistas que sean titulares de diez acciones, al menos, depositadas en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Consejero Secretario, José Coello Sánchez.—3.207-C.

#### BARRAL EDITORES, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la Vía Augusta, número 5, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 1974, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de abril, a la misma hora y en la dirección indicada.

La Junta se celebrará de acuerdo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo hasta 31 de diciembre de 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de aplicación de los resultados relativos al ejercicio 1973.

3.º Ratificación o nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital hasta el 50 por 100, una vez cerrada la actual ampliación.

5.º Ruegos y preguntas.

Con quince días de antelación a la celebración de la Junta, y en el domicilio social, se encontrarán, a disposición de los accionistas, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, para poder ser examinados por los mismos.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—804-11.

#### MARIANO FERNANDEZ, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de «Mariano Fernández, S. A.», que se celebrará el próximo día 19 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Sergio Caballero, número 4, en Pezuela de las Torres, en primera convocatoria, y el siguiente día, 20, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Aprobación de la gestión social durante el ejercicio de 1973.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

6.º Estudio de las actividades sociales y en su caso, separación de la promoción y construcción.

7.º Ruegos y preguntas.

Pezuela de las Torres, 18 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.136-C.

#### MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social,

plaza de Salamero, 5, primero derecha, el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria el día 21 de abril, a la misma hora.

En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio social de 1973 y habrá de tomarse los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Zaragoza, 20 de marzo de 1974.—El Secretario.—869-D.

#### MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Salamero, 5, primero derecha, el día 20 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria el día 21 de abril, a la misma hora.

En ella se someterá a aprobación la ampliación del capital social y la modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1974.—El Secretario.—870-D.

#### LAGOS DEL SERRANO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en catorce millones quinientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas, con el fin de enjugar las pérdidas sufridas por la Sociedad.

2.º Reducir el capital social en trece millones ciento cincuenta y nueve mil quinientas pesetas, mediante la devolución a los socios de metálico y bienes inmuebles.

Todo ello se comunica con el fin de que, en el plazo de tres meses, puedan ejercitarse los derechos previstos en el artículo antes citado.

Bilbao, 20 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.240-C.

1.º 30-3-1974

#### HOTELES TURISTICOS, S. A.

##### (HOTURSA)

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Valencia, en el Banco de Valencia (salón de Juntas), calle del Pintor Sorolla, número 2, para el día 7 del próximo mes de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—3.119-C.

## CÉNTRAL DE INVERSIONES EN VALORES. S. A. -CEIVASA-

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		208.785.556,78	Capital desembolsado .....		315.000.000,00
Bancos .....	208.785.556,78		Suscrito .....	315.000.000,00	
Cartera de Valores .....		1.149.333.817,39	Reservas y Fondos .....		742.457.079,55
Acciones cotizadas .....	1.073.734.850,42		Reserva legal .....	150.000.000,00	
Acciones no cotizadas .....	15.190.868,97		Fondo de fluctuación de valores .....	150.000.000,00	
Obligaciones cotizadas .....	25.000.000,00		Fondo de regulación de dividendos .....	85.000.000,00	
Obligaciones no cotizadas .....	35.408.000,00		Reserva voluntaria .....	295.000.000,00	
Deudores .....		7.309.295,85	Resultados pendientes de aplicación .....	62.457.079,55	
Dividendos a cobrar .....	339.520,23		Acreedores .....		7.827.876,33
Por ventas realizadas de valores .....	5.288.890,62		Dividendos a pagar .....	1.252.500,63	
Otros deudores .....	1.682.876,00		Por compras realizadas de valores .....	2.660.664,93	
Diversas .....		22.964.250,00	Otros acreedores .....	3.914.510,77	
Cuentas de orden .....		478.772.650,00	Diversas .....		14.250,00
		1.867.165.570,02	Resultados del ejercicio .....		323.093.914,14
			Cuentas de orden .....		478.772.650,00
					1.867.165.570,02

## Cuenta de Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos .....		12.579.109,27	Cupones y dividendos de la cartera .....		47.277.909,71
Pérdidas en venta de derechos suscritos .....		272.514,90	Beneficios en venta de títulos .....		276.694.813,86
Amortizaciones intangibles (amortización) .....		2.448.244,15	Beneficios en venta de derechos suscritos .....		13.097.722,91
Intereses bancarios .....		422.441,00	Primas de asistencia a Juntas .....		516.971,55
Otros gastos .....		1.020.737,37	Intereses bancarios .....		2.245.192,00
		16.743.046,69	Otros ingresos .....		4.351,00
Resultados del ejercicio .....		323.093.914,14			
		339.838.960,83			339.838.960,83

## Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1973
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Extractivas .....	9.000.000,00	8.297.801,00	15.720.030,00
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos .....	103.845.000,00	136.586.765,00	219.111.602,00
Sector Petróleos .....	25.753.500,00	65.803.842,00	103.710.079,00
Sector Químicas .....	23.048.500,00	45.239.740,00	138.087.441,00
Sector Materiales de Construcción .....	10.521.000,00	16.311.321,00	83.234.261,00
Sector Metálicas Básicas .....	22.449.000,00	25.423.835,00	51.287.412,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica .....	50.413.000,00	125.398.394,00	604.295.617,00
Sector Constructoras de Obras Públicas .....	9.007.000,00	30.819.023,00	47.149.405,00
Sector Inmobiliarias y Otras Constructoras .....	25.413.000,00	43.307.409,00	87.780.330,00
Sector Agua y Gas .....	33.000.000,00	50.052.512,00	79.335.300,00
Sector Transportes Urbanos .....	158.075.500,00	268.987.677,00	333.489.445,00
Sector Electricidad .....	19.890.000,00	24.856.153,00	64.519.084,00
Sector Bancos .....	14.088.000,00	117.107.298,00	139.141.110,00
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	35.487.000,00	117.743.380,00	242.973.750,00
	539.968.500,00	1.073.734.850,00	2.199.794.886,00
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa .....</b>	6.070.250,00	15.190.867,00	23.431.185,00
<b>Obligaciones cotizadas en Bolsa .....</b>	25.000.000,00	25.000.000,00	30.250.000,00
<b>Obligaciones no cotizadas en Bolsa .....</b>	35.408.000,00	35.408.000,00	35.408.000,00
	606.446.750,00	1.149.333.817,00	2.288.884.031,00

## Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1973
Española de Petróleos .....	25.753.500	65.803.842	103.710.079
Acumulador Tudor .....	50.413.000	125.398.394	604.295.617
Inmobiliaria Colonial, acciones .....	25.413.000	43.307.409	87.780.330
Inmobiliaria Colonial, obligaciones .....	25.408.000	25.408.000	25.408.000
Fuerzas Eléctricas de Cataluña .....	94.475.000	167.946.649	205.506.912
Banco de Santander .....	10.182.000	97.627.776	109.947.870
Financiera Bansaider .....	16.279.500	73.921.519	173.602.146

### AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS CASTELLONENSES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 28 en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón de la Plana, en el domicilio social (avenida de Valencia, número 63), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en el mismo ejercicio.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio de 1974.

5.º Modificación del artículo 9 de los Estatutos.

Castellón, 20 de marzo de 1974.—El Presidente, Ignacio Villalonga Castel.—789-6.

### LA HISPANO DEL CID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 28 en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón de la Plana, en el local social (avenida de Valencia, número 63), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los beneficios obtenidos en el mismo ejercicio.

3.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio de 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 20 de marzo de 1974.—El Presidente, Ignacio Villalonga Castel.—770-6.

### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de abril próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Consejero Secretario, Luis Marzo.—3.110-C.

### LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle de Bruch, número 3, principal) el día 25 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

3.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, Francisco Riera Riera.—3.123-C.

### GAS NATURAL, S. A.

#### Ampliación de capital

La Junta general de accionistas, celebrada el pasado 26 de los corrientes, ha acordado ampliar el capital social de la Compañía en ciento sesenta y ocho millones setecientos diecinueve mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 168.719 nuevas acciones al portador, números 1.012.316 al 1.181.034, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La emisión se realizará a la par, libre de todo gasto para el suscriptor.

2.ª De acuerdo con el artículo 6.º de los Estatutos sociales, tendrán derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones los tenedores de las acciones ordinarias en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada seis de las antiguas que posean. El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejecutará mediante la entrega del cupón número 4.

3.ª El plazo para ejecutar el derecho preferente de suscripción comenzará el próximo día 1 de abril y se cerrará el día 30 del mismo mes; entendiéndose que renuncian a hacer uso del mismo los señores accionistas que no suscriban las nuevas acciones que les corresponden, dentro de dicho plazo; quedando las no suscritas a la libre disposición del Consejo de Administración, para que les dé la aplicación que estime más conveniente.

4.ª El desembolso de las acciones suscritas por los señores accionistas se realizará de una sola vez, dentro del indicado período y en el acto de la suscripción, a razón de 1.000 pesetas por título.

5.ª Las nuevas acciones que se emitan tendrán iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios que la Sociedad genere, a partir de la fecha de 1 de mayo de 1973.

6.ª Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en las oficinas de las Entidades siguientes: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español.

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.419-C.

### GAS NATURAL, S. A.

#### Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le ha conferido la Junta de accionistas, celebrada el pasado día 26 de los corrientes, ha acordado que, a partir del próximo día 30 de marzo, se efectúe, correspondiente al ejercicio 1973, el pago del dividendo del 5 por 100 que, deducido impuestos, supone un neto de 42,50 pesetas para cada una de las acciones números 1 al 700.000, y un neto de 41 pesetas para cada una de las acciones números 700.001 al 770.000.

Dicho dividendo podrá hacerse efectivo, contra entrega del cupón número 3 de las referidas acciones, en las oficinas de esta Compañía, calle Corcega, 373, 4.ª planta (Servicio Financiero), o en cualquiera de las Entidades siguientes: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español.

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.418-C.

### CIA. REMOLCADORES «IBAIZABAL» BILBAO

#### EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES

El Administrador general único de esta Sociedad, facultado por la Junta general de accionistas, ha acordado una emisión de obligaciones, de las siguientes características:

#### Nominal de la emisión

Quince millones de pesetas, representados por 1.500 títulos al portador, de diez mil pesetas cada uno.

#### Tipo de emisión

A la par, desembolsándose la totalidad en el acto de la suscripción, libre de gastos para el suscriptor.

#### Clase de títulos

Obligaciones simples convertibles.

#### Plazo de suscripción

La suscripción quedará abierta el día 5 de abril de 1974 y cerrada cuando quede cubierta.

#### Tipo de interés

8,2237 por 100 anual.

El vencimiento de los cupones será semestral y el primer cupón a pagar en octubre de 1974.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 6,25 por 100.

#### Convertibilidad de las obligaciones

Los obligacionistas podrán solicitar la conversión de sus obligaciones al final de cada año, incluso por su totalidad, a contar de la emisión, siendo el tipo de convertibilidad del 500 por 100, para el primer año; del 475 por 100, para el segundo; del 450 por 100, para el tercero; del 425 por 100, para el cuarto; del 400 por 100, para el quinto; del 375 por 100, para el sexto; del 350 por 100, para el séptimo, y 325 por 100, para el octavo.

La conversión será por el nominal y libre de gastos para el tenedor.

#### Amortización de las obligaciones

Las obligaciones se amortizarán todas ellas en ocho años, por sorteos anuales, por octavas partes.

#### Amortización anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de estas obligaciones.

#### Cotización de los títulos

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Bilbao, 29 de marzo de 1974.—El Administrador general único.—3.421-C.

### CIA. REMOLCADORES «IBAIZABAL» BILBAO

#### EMISIÓN DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CONVERTIBLES

El Administrador general único de esta Sociedad, facultado por la Junta general de accionistas, ha acordado una emisión de obligaciones, de las siguientes características:

#### Nominal de la emisión

Veinticinco millones de pesetas, representados por 2.500 títulos al portador, de diez mil pesetas cada uno.



*Tipo de emisión*

A la par desembolsándose la totalidad en el acto de la suscripción, libre de gastos para el suscriptor.

*Clase de títulos*

Obligaciones hipotecarias convertibles.

*Plazo de suscripción*

La suscripción quedará abierta el día 5 de abril de 1974 y cerrada cuando quede cubierta.

*Tipo de interés*

8,2237 por 100 anual.

El vencimiento de los cupones será semestral y el primer cupón a pagar en octubre de 1974.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 6,25 por 100.

*Convertibilidad de las obligaciones*

Los obligacionistas podrán solicitar la conversión de sus obligaciones al final de cada año, incluso por su totalidad, a contar de la emisión; siendo el tipo de convertibilidad del 500 por 100, para el primer año; del 475 por 100, para el segundo; del 450 por 100, para el tercero; del 425 por 100, para el cuarto; del 400 por 100, para el quinto; del 375 por 100, para el sexto; del 350 por 100, para el séptimo, y del 325 por 100, para el octavo.

La conversión será por el nominal y libre de gastos para el tenedor.

*Amortización de las obligaciones*

Las obligaciones se amortizarán todas ellas en ocho años, por sorteos anuales, por octavas partes.

*Amortización anticipada*

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de estas obligaciones.

*Cotización de los títulos*

Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Bilbao, 29 de marzo de 1974.—El Administrador general único.—3.422-C.

**AGRUPACIÓN PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y de la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el martes, día 23 de abril de 1974, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, Vía Augusta, 38, en Barcelona, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, si no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.
- 2.º Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Resultados de 1973.

b) Aprobación de la aplicación de beneficios 1973.

c) Ratificación de nombramiento de Consejeros.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

e) Facultar al Consejo para la designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1974.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, para modificar los artículos 5.º y 6.º en lo preciso.

5.º Modificación de los artículos 22, 26, 27, 29, 30, 32, 33 y 34 de los Estatutos de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de interventores a dicho fin.

Tendrán derecho de asistir, con voz y voto, a la Junta los señores accionistas que posean veinte acciones, o los que, por acumulación, alcancen dicho número, debiendo depositar con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa diaria en que se publica la presente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Borrego García.—3.403-C.

**EUROPEA DE ELECTRONICA, S. A.****(EUROTRONICA, S. A.)***Ayiso*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 25 de marzo del corriente año, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Eurotrónica, Sociedad Anónima», a la Junta general, ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Compañía, calle Don Ramón de la Cruz, 90, de esta capital, en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 1974, a las dieciséis treinta horas, y, en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, el día 8 del indicado mes y año, conforme al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de 1973.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1964.—El Secretario.—3.415-C.

**«LOS GUINDOS», S. A.****JUNTAS**

El jueves día 18 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día, viernes 19, a la misma hora, se celebrarán consecutivamente Juntas generales ordinaria y ex-

traordinaria de esta Compañía, en su domicilio social, calle Ruiz de Alarcón, 7, primero, para tratar de los siguientes asuntos:

*En la ordinaria*

Gestión social (Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973), aplicación de resultados, cese y nombramiento de Consejeros, designación de censores de cuentas para 1974 y ruegos y preguntas.

*En la extraordinaria*

— Modificación de los artículos 1, 2, 5, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 36, 45 y 50 de los Estatutos de la Compañía.

— Aprobación de la moción del Consejo sobre aumento del capital social, facultándole para la modificación del artículo 6 de los Estatutos.

— Concesión de facultades al Consejo de Administración para que, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social, autorizándole para modificar el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

— Modificación del artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad.

El depósito de acciones que confiere el derecho de asistencia, según prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el sábado día 13 de abril, en las oficinas principales de los Bancos Atlántico y Vizcaya de Madrid; en las Agencias urbanas de los Bancos Español de Crédito (plaza de la Lealtad, 2), Banco Hispano Americano (avenida José Antonio, 10), Unión Industrial Bancaria (Diego de León, 45) y en el domicilio social.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—Compañía M. M. «Los Guindos, S. A.», el Consejero-Secretario.—3.384-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RIO TINTO PATIÑO, S. A.**

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Río Tinto Patiño, Sociedad Anónima», emisión del 25 de abril de 1972, a la Asamblea de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Zurbano, número 76, a las doce horas del día 18 de abril, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 18 de mayo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Someter a la Asamblea la aprobación, si procede, de levantamiento del aval bancario que sobre estas obligaciones existe en la actualidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Comisario, Francisco Gómez-Cano Gómez.—3.393-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir de 1 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 115 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad de pesetas 4,75 por cupón.

El pago del precitado cupón número 115 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 2º de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.380-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir del 1 de abril próximo, se abonará, contra el cupón número 12 de las obligaciones en circulación, al 6 por 100, emitidas el 12 de junio de 1968, las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A .....	1 al 200.000	148,200
B .....	1 al 100.000	296,400
C .....	1 al 40.000	741,000
D .....	1 al 20.000	1.482,000
E .....	1 al 10.000	2.964,000

El pago del precitado cupón número 12 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.381-C.

**SERRERIAS MIÑO TEIDE, S. A.**
*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1974, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Fábrica Aserradero, situado en Santa Ursula (Tenerife), en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de abril de 1974, a la misma hora y en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procediere.

2.º Nombramiento de señores censores de cuentas, suplentes, emitidos en la Junta anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Santa Ursula (Tenerife), 21 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Marín Delgado.—853-6.

**PRONEGO, S. A.**
*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (Hotel Manila, Salón Granados), Ramblas, número 111, el día 18 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Cambio de nombre de la Sociedad.  
2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

Palafolls, 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.282-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.**
*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del 1 de abril próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Emisión 1957:

Cupón número 34:

Importe bruto: 33,75 pesetas cupón.  
Importe líquido: 25,65 pesetas cupón.

Emisión 1962:

Cupón número 23:

Importe bruto: 31,625 pesetas cupón.  
Importe líquido: 31,2455 pesetas cupón.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—3.417-C.

**SANICALOR DE MALLORCA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, sito en esta ciudad, calle del General Riera, 150, ent.º, H, a las diecisiete horas del próximo día 16 de abril, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el caso de no haberse podido celebrar la primera, con la siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973 y aprobación, si procede, por la Junta general.

3.º Propuesta y aprobación, en su caso, del reparto de beneficios de este ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura, aprobación y firma del borrador del acta.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1974.—El Secretario, Fernando Pérez Saura.—Visto bueno: El Presidente, Jesús María Cossio y Amondo.—3.423-C.

**SANICALOR DE MALLORCA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, sito en esta ciudad, calle General Riera, 150, ent.º, H, a las diecisiete horas del próximo día 18 de abril, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el caso de no haberse podido celebrar la primera, con la siguiente

**Orden del día**

1.º Cese en sus cargos del actual Consejo de Administración, por haberlos ejercido durante cinco años, de acuerdo con el artículo 32, párrafo 1.º, de los Estatutos.

2.º Propuesta de nombramiento, por el señor Presidente, del nuevo Consejo de Administración, en su mismo número de miembros, y votación, en su caso, por los señores accionistas.

3.º Lectura, aprobación y firma del borrador del acta.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1974.—El Secretario, Fernando Pérez Saura.—Visto bueno: El Presidente, Jesús María de Cossio y Amondo.—3.424-C.

**INMOBILIARIA HISPANA, S. A.**
*Celebración de la Junta en segunda convocatoria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por no haberse solicitado tarjetas de asistencia representativas del suficiente número de acciones para poder celebrar la Junta general en primera convocatoria, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de abril de 1974, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, en su edificio de Independencia (Alcalá, 69).

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.386-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).